

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 1.000 ptas. Un semestre 2.000 » Un año 3.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 60 pts Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base a las subastas:

—355 pinos y 68 chopos; 123 metros cúbicos y 14 metros cúbicos, respectivamente.

—721 pinos, 127 metros cúbicos. Señalamiento extraordinario procedente de incendios, se expone al público por espacio de ocho días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para reclamaciones.

Arenas de San Pedro, a 18 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

OBJETO.— Enajenación mediante subasta de los lotes de maderas de estos propios, que a continuación se relacionan.

DURACION DEL CONTRATO.—Todo el año forestal, que coincide con el natural de 1986, durante el cual se realizarán los aprovechamientos.

PLIEGO DE CONDICIONES.— Se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables hasta el día de la subasta inclusive.

PRESENTACION DE PLICAS.—En la Intervención Municipal, hasta el anterior hábil señalado para la subasta, de 10 a 13 ho-

ras. Presentarán además, en sobre aparte, la Cédula de Calificación Empresarial.

APERTURA DE PLICAS.—Los días que se especifican al final de este anuncio.

FIANZA DEFINITIVA.— El 6 por 100 del importe de adjudicación del contrato, y podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

SEGUNDA SUBASTA.—Si quedara desierta alguna subasta, se celebrará segunda licitación el décimo día hábil siguiente a la primera, en el mismo lugar, horas y bajo las mismas condiciones y tasación, siendo la presentación de plicas hasta el anterior hábil al de apertura.

SUBASTA

Pinos: 355; metros cúbicos: 123; chopos: 14; metros cúbicos: 14; Base: 249.400 pesetas; Índice: 311.750 pesetas; Fianza provisional: 7.482 pesetas; Hora de subasta: 13.

Pinos: 721; metros cúbicos: 127; Base: 190.500 psetas; Índice: 238.125 pesetas; Fianza provisional: 5.715 pesetas; horas de subasta: 13,10.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, vecino de, provincia, con Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, de de 1986, para enajenación de un lote de pinos, metros cúbicos, del monte

número 3 del Catálogo, se compromete a realizar tal aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos facultativos y económicos-administrativos, y a las contenidas en el anuncio de su basta que declara conocer y aceptar, por la cantidad de (e letra) pesetas.

Fecha, firma y rúbrica del proponente.

Arenas de San Pedro, a 18 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.14

Ayuntamiento de Hernansancho

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986 por un importe de cuatro mil novecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 847.212.

2. Impuestos indirectos, pesetas 150.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 444.276.

4. Transferencias corrientes 1.123.100 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 728.378.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital 1.490.000 pesetas.

Total, 4.782.966 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.057.308 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.172.658 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 33.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas, 1.490.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 30.000 pesetas.
- Total, 4.782.966 pesetas.

En Hernansancho, a 28 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.150

Ayuntamiento de Arévalo

A N U N C I O

Aprobadas por resolución de la Alcaldía, las hojas de inscripción padronal, cuyo conjunto constituye el Padrón Municipal de Habitantes, formado con referencia al 1.º de abril de 1986, queda expuesto al público, junto con el resumen numérico, por plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Texto Refundido de Disposiciones en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en su artículo 15.2, al objeto de oír reclamaciones.

Arévalo, 25 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.151

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

A N U N C I O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de diecinueve millones setecientos ochenta mil seiscientos dieciséis pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

1) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 2.510.676.

2. Impuestos indirectos, pesetas 450.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.643.700.

4. Transferencias corrientes, 2.484.145 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 927.095.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 11.765.000 pesetas.

Total, 19.780.616 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.281.902 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.129.098 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 79.616 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 1.765.000.

9. Variación de pasivos financieros, 525.000 pesetas.

Total, 19.780.616 pesetas.

En San Pedro del Arroyo, 28 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.153

Ayuntamiento de Vega de Santa María

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Tributo Suministro de Agua potable a la población, para su vigencia a partir de cuando tenga todos los requisitos legales, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de julio de 1986.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de pu-

blicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Vega de Santa María, a 28 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.156

Ayuntamiento de Mijares

ANUNCIO DE CONCURSO URGENTE

Aprobado por este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir en el concurso para adjudicación del servicio de suministro de los festejos taurinos de las Fiestas Patronales de esta localidad para 1986, se expone al público por cuatro días al objeto de oír reclamaciones.

Transcurrido que sea dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, y en caso de presentarse, se hará público a efectos de interrupción de los plazos antes señalados, se abre licitación durante diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º OBJETO.—La organización y celebración de los Festejos Taurinos durante los días 24, 25 y 26 de agosto de 1986, conforme al programa fijado en el pliego de condiciones.

2.º TIPO DE LICITACION.—No se fija cantidad alguna, pudiendo consignar libremente cada licitador el precio de su oferta. No obstante, se acompañará a cada proposición una relación en la que consten los precios de las localidades.

3.º GARANTIAS.—La provisión se fija en 10.000 pesetas, y la definitiva en 40.000 pesetas.

4.º PLIEGO DE CONDICIONES.—Se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de 10 a 13 horas.

6.º APERTURA DE PLIEGOS.—En esta Casa Consistorial, a las

13 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

7.º MODELO DE PROPOSICIONES.—No se señala, pudiendo hacerlo el proponente en la forma que estime oportuno, adjuntando a la misma los documentos a que se refiere el pliego de condiciones. Mijares, 28 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.157

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

A N U N C I O

SUBASTA PUBLICA

Con carácter de urgencia se anuncia subasta para la contratación de los trabajos de cerramiento del campamento de turismo «Puente del Duque», que se realizará dentro del convenio que tiene suscrito este Ayuntamiento con la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio de la Junta de Castilla y León.

OBJETO: Cerramiento del Campamento de Turismo denominado Puente del Duque.

TIPO DE LICITACION: pesetas 1.000.000.

DURACION DEL CONTRATO: tres meses.

OFICINA DONDE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO LOS PLIEGOS, MEMORIA PROYECTOS Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA LICITACION: Secretaría de este Ayuntamiento.

GARANTIA PROVISIONAL PARA PODER CONCURRIR A LA SUBASTA: 30.000 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía definitiva de 60.000 pesetas.

PLAZO, LUGAR Y HORAS PARA LA PRESENTACION DE PLICAS: Diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas.

LUGAR, DIA Y HORA EN QUE SE VERIFICARA LA APERTURA DE PLICAS: Al día siguiente hábil, transcurridos diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 12,00 horas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte de la subasta para a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad y dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a de de 19...
En Hoyos del Espino, a 29 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.158

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

A N U N C I O

Aprobados los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de servir de base para las subastas para contratar obras de realización del Campamento de Turismo «Puente del Duque», de conformidad con el art. 119 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Hoyos del Espino, a 28 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.159

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

A N U N C I O

SUBASTA PUBLICA

Con carácter de urgencia se anuncia subasta para la contratación de los trabajos de construcción de las obras de urbanización e infraestructura del campamento de turismo «Puente del Duque» que se realizará dentro del convenio que tiene suscrito este Ayuntamiento con la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio de la Junta de Castilla y León.

OBJETO: Obras de infraestructura y urbanización del Campamento de Turismo denominado Puente del Duque.

TIPO DE LICITACION: pesetas 2.300.000.

DURACION DEL CONTRATO: cuatro meses.

OFICINA DONDE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO LOS PLIEGOS, MEMORIA PROYECTOS Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA LICITACION: Secretaría de este Ayuntamiento.

GARANTIA PROVISIONAL PARA PODER CONCURRIR A LA SUBASTA: 69.000 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía definitiva de 138.000 pesetas.

PLAZO, LUGAR Y HORAS PARA LA PRESENTACION DE PLICAS: Diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas.

LUGAR, DIA Y HORA EN QUE SE VERIFICARA LA APERTURA DE PLICAS: Al día siguiente hábil, transcurridos diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 12,00 horas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, Documento Nacional

de Identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte de la subasta para a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad y dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a de de 19...

En Hoyos del Espino, a 29 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.160

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

A N U N C I O

SUBASTA PUBLICA

Con carácter de urgencia se anuncia subasta para la contratación de los trabajos de construcción del edificio de recepción, bar y servicios del Campamento de turismo «Puente del Duque», que se realizará dentro del convenio que tiene suscrito este Ayuntamiento con la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio de la Junta de Castilla y León.

OBJETO: Construcción del edificio destinado a recepción, bar y servicios.

TIPO DE LICITACION: pesetas 4.500.000.

DURACION DEL CONTRATO: cuatro meses.

OFICINA DONDE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO LOS PLIEGOS, MEMORIA PROYECTOS Y DEMAS DOCUMENTOS

RELACIONADOS CON LA LICITACION: Secretaría de este Ayuntamiento.

GARANTIA PROVISIONAL PARA PODER CONCURRIR A LA SUBASTA: 135.000 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía definitiva de 270.000 pesetas.

PLAZO, LUGAR Y HORAS PARA LA PRESENTACION DE PLICAS: Diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas.

LUGAR, DIA Y HORA EN QUE SE VERIFICARA LA APERTURA DE PLICAS: Al día siguiente hábil, transcurridos diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 12,00 horas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte de la subasta para a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad y dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a de de 19...

En Hoyos del Espino, a 29 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.161

Ayuntamiento de Peñalba Avila

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Peñalba de Avila, 29 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.167

Ayuntamiento de Junciana

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de 1.632.662 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 320.528.
2. Impuestos indirectos, pesetas 20.350.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 300.183.
4. Transferencias corrientes, 554.964 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 436.637.

Total, 1.632.662 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 720.335 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 896.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 16.327 pesetas.

Total, 1.632.662 pesetas.

En Junciana, a 30 de julio de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.168